

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 20
 SO LAS ISLAS BALEA- }
 RES Y CANARIAS ... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

- Ministerio de Marina:**
Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
- Ministerio de Hacienda:**
Dirección general de la Deuda pública.—Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes que se expresa.
- Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**
Subsecretaría.—Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero y cuya introducción en España se solicita.
- Administración provincial:**
Comisión liquidadora del batallón de Chiclana.—Relación de los individuos que no han reclamado sus alcances.
Recaudación de Contribuciones de Zaragoza.—Subasta de fincas por débitos á la Hacienda.
- Administración municipal:**
Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en esta Corte en la fecha que se expresa.
 Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto ordinario de la Villa en el mes de Diciembre de 1902.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.
Ayuntamiento constitucional de Santo Domingo de la Calzada.—Relación de los nombramientos hechos por esta Corporación á favor de individuos licenciados del Ejército.
Alcaldía constitucional del Valle de Bastán.—Citando al mozo Juan Agustín Marizcurrena.
- Administración de Justicia:**
 Edictos de Juzgados militares, de primera instancia y municipales.
- Tribunal Supremo:**
 Fiegos 57, 58, 59 y 60 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondientes al tomo I del año actual.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

GRUPO 36.—26 DE MARZO DE 1903.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Francia (costa W.)

Río Gironda. — Modificación del avallamiento de la pasa aguas arriba de Bec de Ambés.

(*Dirección des Phares et Balises, 16 Febrero, 1903.*)

Núm. 161, 1903.—Como consecuencia de los cambios que han sobrevenido en los fondos de la pasa aguas arriba de Bec

de Ambés, la boya esfero cónica pintada de rojo que lleva sobrepuesto un distintivo cónico y con el núm. 46, acantilado E. del banco de «Macau», se ha llevado á 350 m. próximamente al NW. de su antigua posición.

Se ha levado al mismo tiempo la boya suplementaria que se había fondeado como señal de babor en la pasa aguas arriba de Bec de Ambés, llevada después á la otra orilla del canal como señal de estribor con el núm. 46 bis.

Nueva situación aproximada de la boya: 45° 1' 00" N. por 5° 37' 00" E.

Carta núm. 136 A de la sección II.

MAR DE LAS ANTILLAS

Haití.

Puerto de cabo Haitiano.—Restos de buque sumergible.

(*Avis aux Navigateurs, núm. 34/211. Paris, 1903.*)

Núm. 162, 1903.—En la entrada del puerto de cabo Haitiano, á una distancia próximamente de 400 m. del N. 30° E. del faro de Picolot, están los restos de una barca de vela, perdida en 13 m. de agua.

Los citados restos serán más peligrosos cuando se vean menos los palos, que actualmente sobresalen del agua 10 m.

Carta núm. 222 de la Sección IX.

CANAL DE LA MANCHA

Francia (costa W.)

Barfleur-Gatteville.—Modificación proyectada del faro eléctrico.

(*Dirección des Phares et Balises, 10 Febrero, 1903.*)

Núm. 163, 1903.—Durante el año de 1903 se procederá al reemplazo del aparato del faro eléctrico de Barfleur-Gatteville.

El distintivo de la luz actual, que es de 2 destellos blancos cada 10 segundos, no se variará.

El aparato nuevo será lenticular.

La potencia luminosa de la luz será 1.500.000 á 3.000.000 becs Carcels, según el estado de la atmósfera; su alcance de 32 millas en tiempo medio.

La altura del foco luminoso será el mismo que tenía.

Mientras duran los trabajos de transformación, la nueva luz podrá funcionar temporalmente como prueba.

Se avisará la fecha en que la nueva luz empiece á funcionar con regularidad.

Cuaderno de faros, serie B, pág. 158.

MAR BÁLTICO

Dinamarca.

Cable telefónico entre Dinamarca y Alemania.

(*Avis aux Navigateurs, núm. 32/200. Paris, 1903.*)

Núm. 164, 1903.—Se ha tendido un cable telefónico entre el islote de Saltholmen (Dinamarca) y la isla Fehmern (Alemania).

El punto en que toma tierra en la costa danesa está situado 5 millas y media al SE. de Kramnitze-Gab (paso), y lo indican dos postes pintados de blanco con distintivos triangulares.

El punto de aterramiento en la costa Aleruania está situado próximamente una milla al NW. $\frac{1}{4}$ W. de la luz de Marienleuchte, y está indicada por dos postes pintados de verde con distintivos triangulares.

La dirección del cable es S. 39° W. y N. 39° E.

Carta núm. 701 de la sección II.

El Director de Hidrografía, ESTEBAN ALMEDA.

GRUPO 37.—28 DE MARZO DE 1903.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Derelecto.

Núm. 165, 1903.—El Capitán del vapor transatlántico español *Catalina* dió cuenta al Sr. Comandante de Marina de la Coruña de que en la singladura del día 28 de Febrero de 1903, y á las 21° 50", avistó un buque entre dos aguas, del que sólo sobresalía á la superficie un palo de unos dos metros de altura y otro que sólo se veía un poco por la marejada.

Situación aproximada del derelecto: 37° 4' N. 41° 12' W.

Este casco, en concepto del citado Capitán, debe hacer tiempo que se encuentra en tal situación, á juzgar por el verdín adherido á los trozos visibles de los palos.

Carta núm. 192 de la sección I.

Derelecto.

Núm. 166, 1903.—El patrón del vapor «Malpica» comunicó al Sr. Comandante de Marina de la Coruña que el día 11 de Marzo de 1903, y en viaje de Ribadeso á la Coruña, á las 4^h próximamente y á la altura de Cabo Prior, vió el costado de un buque de mayor tonelaje forrado de latón.

Carta núm. 182 A de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

España.

Distrito de Águilas.—Almadraba.

Núm. 167, 1903.—Desde el día 20 de Marzo de 1903 ha quedado calada la almadraba «Calabardina de cope» del distrito de Águilas.

Carta núm. 702 de la sección III.

Italia.

Golfo de Nápoles.—Paso entre la isla Ischia y Procida.
 Boya luminosa.

(*Aviso ai Naviganti, núm. 52/61. Génova, 1903.*)

Núm. 168, 1903.—La boya luminosa de luz fija roja que marcaba el extremo W. del bajo llamado «Formiche di Viva-ra», en el paso entre la isla de Ischia y Procida, que no daba luz por averías, ha vuelto á lucir, teniendo su carácter normal.

Carta núm. 825 de la sección III.

Golfo de Génova.—Rada de Sestri Levante.—Luz.

(*Aviso ai Naviganti, núm. 52/63. Génova, 1903.*)

Núm. 169, 1903.—La escollera de la punta Sestri se ha prolongado, y actualmente tiene desde esta punta próximamente 180 m. en dirección S. 27° E. Próximamente á 50 m. de la extremidad sumergida de esta escollera se ha encendido una luz fija roja elevada 12 m. sobre el nivel del mar, y que se ve desde 8 millas próximamente de distancia.

La luz está instalada sobre una columna pintada de rojo de 7 m. de altura, de la que demora el torreón de Sestri Levante al S. 19° 30' E. á 350 metros próximamente en distancia y el campanario de la iglesia de los Capuchinos al S. 74° E.

Los buques deberán aguantarse á más de 60 m. de distancia de la luz.

Situación aproximada: 44° 18' 16" N. por 15° 35' 38" E.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 62.

Carta núm. 188 de la sección III.

El Director de Hidrografía, ESTEBAN ALMEDA.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

MES DE DICIEMBRE DE 1902

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

| NÚMERO de documentos. | | CAPITALES — Pesetas. | INTERESES — Pesetas. | TOTAL — Pesetas. |
|--|--|----------------------------|----------------------------|------------------------|
| AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS | | | | |
| 58 | Carpetas Deuda amortizable al 5 por 100 interior, emisión de 1902. | 153.500 | > | 153.500 |
| 121 | Títulos Deuda id. id., emisión de 1900. | 484.000 | > | 484.000 |
| 90 | 9/10 del empréstito de 175 millones de pesetas. | 252 | > | 252 |
| 9 | Residuos de id. id. | 90'06 | > | 90'06 |
| 139 | Cupones 4 por 100 exterior. | > | 9.720 | 9.720 |
| 105 | Títulos y cupones 4 por 100 exterior, emisión de 1891. | 40.000 | 13.600 | 53.600 |
| (1) | Parte de una inscripción 3 por 100 interior del 80 por 100 de Propios. | 4.652'38 | > | 4.652'38 |
| 10 | Certificaciones rebajando de las inscripciones del 3 por 100 de Permutación de bienes del Clero. | 991.620'38 | > | 991.620'38 |
| 17 | Idem del capital é intereses de Deuda corriente al 5 por 100 no negociable. | 75.665'84 | 67.164'76 | 142.830.60 |
| 8 | Documentos Deuda consolidada al 5 por 100. | 29.723'11 | 19.016'81 | 48.739'92 |
| 2 | Idem interinos del 4 por 100 transferible é intereses. | 1.052'94 | 452'78 | 1.505'72 |
| 559 | | 1.780.556'71 | 109.954'35 | 1.890.511'06 |
| AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES | | | | |
| 441 | Títulos 4 por 100 interior, emisión de 1892, canje por los de 1900. | 1.297.700 | > | 1.297.700 |
| 59 | Idem 4 por 100 exterior, conversión de 1898. | 49.600 | > | 49.600 |
| 117 | Carpetas 4 por 100 interior, canje. | 495.000 | > | 495.000 |
| 27 | Idem 5 por 100 amortizable, canje. | 215.500 | > | 215.500 |
| 43 | Títulos 4 por 100 interior, emisión 1900. | 219.300 | > | 219.300 |
| 12 | Idem id., emisión 1882. | 34.500 | > | 34.500 |
| 2 | Idem 3 por 100 interior, emisión de 1856. | 13.000 | > | 13.000 |
| 1 | Idem id., id. de 1875. | 1.000 | > | 1.000 |
| 4 | Idem Deuda amortizable de Cuba al 1 y 3 por 100. | 20.000 | > | 20.000 |
| 3 | Idem de anualidades de Cuba. | 1.000 | > | 1.000 |
| 5 | Bonos del Tesoro de Cuba, emisión de 1873. | 12.500 | > | 12.500 |
| 6 | Obligaciones de ferrocarriles, emisión de 1865. | 3.000 | > | 3.000 |
| 2 | Inscripciones 4 por 100 de Beneficencia. | 72.557'28 | > | 72.557'28 |
| 1 | Certificación de extravío de inscripción 4 por 100 de Particulares, no transferible, núm. 1.194. | 490'87 | > | 490'87 |
| 1 | Inscripción 4 por 100 de id., transferible. | 109.375 | > | 109.375 |
| 21 | Idem id. del 80 por 100 de Propios, canje. | 32.844'62 | > | 32.844'62 |
| 2 | Idem id. de Beneficencia. | 1.380.68 | > | 1.380'68 |
| 3 | Idem id. de Instrucción pública. | 7.313'43 | > | 7.313'43 |
| 2 | Idem id. de Particulares, intransferibles. | 13.174'94 | > | 13.174'94 |
| 1 | Idem 3 por 100 interior del 80 por 100 de Propios. | 12.091'83 | > | 12.091'83 |
| 747 | | 2.611.328'65 | > | 2.611.328'65 |
| RESUMEN | | | | |
| 559 | Amortización por pago de débitos y varios ramos. | 1.780.556'71 | 109.954'35 | 1.890.511'06 |
| 747 | Idem por conversiones. | 2.611.328'65 | > | 2.611.328'65 |
| 1.306 | TOTAL GENERAL. | 4.391.885'36 | 109.954'35 | 4.501.839'71 |

Madrid 9 de Marzo de 1903. — El Tesorero, P. O., B. Lanzón. — Rubricado. — Conforme: El Contador general, Rafael Cabezas y Losada. — Rubricado. — V.º B.º = El Director general, Monares.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero que D. Gabriel Molina, domiciliado en esta Corte, calle Mayor, núm. 15, desea introducir en España, cumplidos que sean los requisitos prevenidos en el decreto ley de 14 de Septiembre de 1869 y Real orden de 19 de Mayo de 1893.

«Nuevo testamento de Nuestro Señor Jesucristo» para uso de las personas piadosas, trad. al castellano por el ilustrísimo Sr. D. Félix Torres Amat y brevemente anotado por el Doctor D. Emilio Román Torío, precedido de una carta-prólogo del Excmo. Sr. Obispo de Palencia. — Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder. 1903. Un vol. de XII-338 págs. 8.º con una lámina.

«Mi peregrinación á Roma», por la Infanta Doña María de la Paz. — Friburgo de Brisgovia. B. Herder. 1903. Un vol. de 65 págs. 8.º con una fototipia y ocho grabados. Cartulina. Madrid 28 de Marzo de 1903. — El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Comisión liquidadora del batallón de Chiclana, Peninsular, núm. 5.

Relación nominal de los individuos que se encuentran ajustados en esta oficina, y á pesar de las gestiones practicadas no han reclamado sus alcances hasta la fecha.

- Soldado Alfonso Zaragoza Alcaraz, natural de Maciñ (Murcia).
- Soldado Antonio Sánchez Torres, natural de Caravaca (Murcia).
- Soldado Antonio Barberá Ferrer, natural de Albiol (Tarragona).

- Soldado Antonio González López, natural de Bullas (Murcia).
- Soldado Agustín Torres Guirao, natural de Orihuela (Alicante).
- Soldado Antonio Alsina Bou, natural de Avinejón (Barcelona).
- Soldado Antonio García Martí, natural de Fuenteálamo (Murcia).
- Soldado Agustín Azurmendi Lanianoga, natural de Dima (Vizcaya).
- Soldado Anastasio Odot Umbrero, natural de Ochoyavia (Navarra).
- Soldado Anselmo Segorbieu Meselar, natural de Aurnola (Vitoria).
- Soldado Bartolome Martínez López, natural de Moratalla (Murcia).
- Soldado Baudilio Ferruch Ventura, natural de Sans (Barcelona).
- Soldado Cándido Balandía Soto, natural de Treviana (Logroño).
- Soldado Bartolomé Segarra González, natural de Las Pásmas (Murcia).
- Soldado Domingo Arcas Sánchez, natural de Lores (Murcia).
- Soldado Diego Escudero Ruiz, natural de Yeste (Albacete).
- Soldado Eulalio Reta Incharraga, natural de Echaurri (Navarra).
- Soldado Esteban Navarro Ripa, natural de Mudaira (Navarra).
- Soldado Emilio González Guillén, natural de Murcia.
- Soldado Francisco Carretero Romero, natural de Algodonales (Cádiz).
- Soldado Florentino Carreras Urros, natural de Tiesbas (Pamplona).
- Soldado Francisco García Cepelde, natural de Guadalupe (Murcia).
- Soldado Francisco Leval Rodríguez, natural de Aranda de Duero (Burgos).
- Soldado Francisco Ardeuris Ferrer, natural de Ojet (Barcelona).
- Soldado Francisco Hernández Fernández, natural de Lorca (Murcia).
- Soldado Francisco Hernández Almansa, natural de Algeciras (Murcia).
- Soldado Francisco Gutiérrez Herrero, natural de Jumilla (Murcia).
- Soldado Florentino Caniza Uriola, natural de Astarín (Pamplona).
- Soldado Francisco Sánchez Mejías, natural de Churro (Murcia).

- Soldado Félix López López, natural de Caravaca (Murcia).
- Soldado Francisco Orasiara Escudero, natural de Arano (Navarra).
- Soldado Guillermo Fernández Samirán, natural de Cuevas (León).
- Soldado Juan Cobestira Barguet, natural de Barcelona.
- Soldado José Cubell Serra, natural de La Figuera (Tarragona).
- Soldado Jaime Torres Vila, natural de Castelfullit (Barcelona).
- Soldado Juan Oliverch Pinfoli, natural de Gracia (Barcelona).
- Soldado José Torres Villalta, natural de Donost (Lérida).
- Soldado Juan Castellnou Escoda, natural de Trines (Tarragona).
- Soldado Joaquín Ibáñez Serra, natural de Alcolecha (Alicante).
- Soldado Juan Zugastí Lagartagoitia, natural de Durango (Vizcaya).
- Soldado José Tomás Estruch, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona).
- Soldado Juan Ampuro Echaudía, natural de Larraburra (Vizcaya).
- Soldado José Torrénas Noleador, natural de Tordera (Barcelona).
- Soldado Jaime Rabasa Vidal, natural de Montornés (Barcelona).
- Soldado Julián Martínez Pérez, natural de La Unión (Murcia).
- Soldado Juan García Fuentes, natural de Murcia.
- Soldado Juan Tudela Mulero, natural de Alledo (Murcia).
- Soldado Jacinto Agustín Gallar Alfaro, natural de Hellín (Albacete).
- Soldado José Badía Badía, natural de Aneu (Lérida).
- Soldado José Carreño Campos, natural de Pacheco (Murcia).
- Soldado José Piernas Sánchez, natural de Lorca (Murcia).
- Soldado José Poveda Martínez, natural de Montegudo (Murcia).
- Soldado Juan Quesada Molina, natural de Torremendo (Alicante).
- Soldado Juan Galarra Lizarraga, natural de Torrano (Navarra).
- Soldado Lucas Pascual Grasis, natural de Barcelona.
- Soldado Luis Sales Vines, natural de Musanit (Tarragona).
- Soldado Leandro Irigollen Aspe, natural de Oñate (Guzpúcoa).
- Soldado Miguel Gallifa Soler, natural de Taradell (Barcelona).
- Soldado Juan Garnes Espinosa, natural de Carrascoy (Murcia).
- Soldado Marcos Pugal Sena, natural de San Feluz de Geniel (Gerona).
- Soldado Miguel Sánchez Goma, natural de Montilla (Córdoba).
- Soldado Marcos Aliaga Mateo, natural de Murcia.
- Soldado Miguel Masot Mastori, natural de Vilasar de Mar (Barcelona).
- Soldado Manuel Campolina Domenech, natural de Barcelona.
- Soldado Máximo Iñiguez Ruiz, natural de San Millán (Vitoria).
- Soldado Nicomedes Casado Casado, natural de Pineda Trasmonte (Burgos).
- Soldado Narciso Maradiaga Martín, natural de Arasola (Vizcaya).
- Soldado Nazario Villanueva Leiva, natural de Treviño (Burgos).
- Soldado Pedro Plaza Sánchez, natural de Lorca (Murcia).
- Soldado Segundo Ferrer Lera, natural de Ricots (Murcia).
- Soldado Sebastián Navarro Pérez, natural de Aguilas (Murcia).
- Soldado Sebastián Riasu Fortuny, natural de Puebla de Montanet (Tarragona).
- Soldado Saturnino Lizasoain Isuga, natural de Pamplona.
- Soldado Tibureio López Moreno, natural de Zaragoza.
- Soldado Valentín Cuenca Amat, natural de Callosa de Sagura (Alicante).
- Soldado Zacarias Sanilla Tabuenca, natural de Cascante (Navarra).

Recaudación de Contribuciones de Zaragoza.

Contribución rústica y urbana. AÑOS DE 1897-98.—LOS CUATRO TRIMESTRES.

D. Francisco Cester Uraola, Recaudador ejecutivo por contribuciones del pueblo de Zaragoza.

Hago saber que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia. — «No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 13 de Abril de 1903, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que subran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales, la cual tendrá lugar en las oficinas de Recaudación, Estévane, 33.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les representa, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el Boletín oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

- Nombres de los deudores, fincas, situación y cabida.
- Anselmo Gay. — Un olivar en Garrapinillos de 61 áreas 97 centiáreas.
- Antonio Méndez Benedicto. — Un olivar en Calasanz de 35 áreas 75 centiáreas.
- Antonio Gómez. — Una viña en Garrapinillos de 33 áreas 74 centiáreas.
- Andrés Gómez. — Un campo en Garrapinillos de 71 áreas 51 centiáreas.

Agustín Almenara, menor.—Una viña en Garrapinillos de 23 áreas 83 centiáreas.
 Antonio García.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Antonio Gisallat.—Un campo en Malpica de 66 áreas 15 centiáreas.
 Alejandro Gay Sangros.—Una viña en Garrapinillos de 71 áreas 51 centiáreas.
 Antonio Laborda.—Una viña en Garrapinillos de 90 áreas 71 centiáreas.
 Antonio Laita (Pastriz).—Una viña en Malpica de 83 áreas 43 centiáreas.
 Antonio Fatas Anglada.—Un campo en Gomer de 52 áreas 57 centiáreas.
 Agustín Oset.—Un campo en Almontilla de 31 áreas 51 centiáreas.
 Alberto Larreta.—Medio olivar en Oljar de 34 áreas 56 centiáreas.
 Alberto Campillos Ojón.—Un campo en Valpedrosa de 85 áreas 82 centiáreas.
 Antonio Melero.—Media viña en Miralbueno de 7 áreas 26 centiáreas.
 Agustín Rozas.—Una viña en Mambles de 33 áreas 37 centiáreas.
 Antonio Casasape.—Una viña en Garrapinillos de 35 áreas 75 centiáreas.
 Antonio Alonso Aparicio.—Un olivar en Ramillas de 19 áreas 7 centiáreas.
 Antonio Pérez.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Agustina Vieéns.—Una viña en Mambles de 70 áreas 32 centiáreas.
 Antonio Cebrián.—Un campo en Torrero de 76 áreas 28 centiáreas.
 Antonio Lobaco.—Un campo en Montelaplana de 66 áreas 98 centiáreas.
 Antonio Clavero Guilez.—Un campo en Castellar de 76 áreas 28 centiáreas.
 Antonio María González.—Un olivar en Garrapinillos de 55 áreas 41 centiáreas.
 Antonio Anglada.—Un plantado torrero de 38 áreas 14 centiáreas.
 Antonio Masandía.—Un campo en Malpica de 38 áreas 48 centiáreas.
 Antonio de Gracia.—Una viña en Malpica de un cahiz 14 cuartales.
 Antonio Barrao.—Un campo en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Antonio Navarro.—Un campo en Castellar de 76 áreas 28 centiáreas.
 Antonio Gascón Ginés.—Un campo en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
 Antonio Alonso Pérez.—Un campo en Ranillas de 47 áreas 67 centiáreas.
 Angel Sangros Casanova.—Un campo en Miralbueno de 95 áreas 35 centiáreas.
 Antonio y Manuel Gajón.—Un campo en Almotilla de 57 áreas 21 centiáreas.
 Baltasar Val.—Una viña en Malpica de 32 áreas 37 centiáreas.
 Bernardo Ezquerro.—Una viña en Garrapinillos de 43 áreas 3 centiáreas.
 Bruno Alcolea.—Un campo en Malpica de 66 áreas 65 centiáreas.
 Bruno Beltrán.—Un campo en Mambles de 28 áreas 84 centiáreas.
 Blas Ondes Ginés.—Un campo en Gómez de 28 áreas 84 centiáreas.
 Bartolomé Ruiz Serena.—Un campo en Valdemoracho de 71 áreas 64 centiáreas.
 Benito Mozota.—Un campo en Alcorsaldero de 90 áreas 70 centiáreas.
 Blas Lanuza Arnaz.—Un yermo en la Noria de 35 áreas 75 centiáreas.
 Baltasara Moliner Millán.—Un campo en Malpica de 67 áreas 87 centiáreas.
 Custodia Ramírez.—Un campo en Malpica de 3 cahices 2 anegadas.
 Constancio Meléndez.—Una viña en Malpica de 66 áreas 75 centiáreas.
 Custodio Gil.—Un campo en Malpica de 66 áreas 21 centiáreas.
 Cristóbal Laserna.—Un olivar en Aljar de 57 áreas 21 centiáreas.
 Calixto Ruiz.—Un campo en Montelaplana de 14 áreas 42 centiáreas.
 Camilo Castillo.—Una viña en Garrapinillos de 23 áreas 83 centiáreas.
 Cristóbal Guerrero.—Una viña en Malpica de 46 áreas 48 centiáreas.
 Casimiro Royo.—Una viña en Garrapinillos de 89 áreas 82 centiáreas.
 Cirilo Villanueva Rubio.—Una viña en Malpica de 66 áreas 74 centiáreas.
 Crispín Ruiz Sanz.—Un campo en Garrapinillos de 90 áreas 61 centiáreas.
 Casimiro Casanova Bailera.—Un campo en Montelaplana de 86 áreas 3 centiáreas.
 Casimiro Fernández Moliner.—Un campo en Malpica de 62 áreas 69 centiáreas.
 Ciriaco Gracia Alvaro.—Un campo en Cartuja de 71 áreas 52 centiáreas.
 Cristobalina Egea Andreu.—Una viña en Cartuja de 93 áreas 19 centiáreas.
 Dionisio Artigas.—Un campo en Monzalbarba de 76 áreas 28 centiáreas.
 Diego Lobaco.—Un campo en Valdemoracho de 19 áreas 7 centiáreas.
 Domingo Rabal.—Una viña en Malpica de 21 áreas 15 centiáreas.
 Domingo Fataí Rabadau.—Un campo en Torrero de 14 áreas 42 centiáreas.
 Domingo Ordóñez.—Un campo en Castellar de 52 áreas 56 centiáreas.
 Domingo Tabuena.—Una viña en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
 Domingo Rodrigo.
 Eugenio Sierro Luño.—Un campo en Malpica de 66 áreas 99 centiáreas.
 Esteban Díez Belhal.—Una viña en Noria de 86 áreas 6 centiáreas.
 Enrique Lacasa Lorente.—Un campo en Castellar de 22 cahices.
 Estanislao García Cabello.—Un plantado en Torrero de 88 áreas 14 centiáreas.
 Esteban Arnal Longares.—Un plantado en Sasó de 33 áreas 42 centiáreas.

Francisca Latorre.—Un campo en Cascajo de 76 áreas 28 centiáreas.
 Francisco Marco Manero.—Una viña en Garrapinillos de 43 áreas 3 centiáreas.
 Felipe Meléndez Moreno.—Un campo en Malpica de 8 centiáreas.
 Faustino Agesta Carbonell.—Un olivar en Garrapinillos de 71 áreas 51 centiáreas.
 Francisco Laborda Medalón.—Una viña en Malpica de 41 áreas 71 centiáreas.
 Francisco Estasin Vicente.—Un campo en Malpica de 41 áreas 71 centiáreas.
 Francisco Falcón Franco.—Una viña en Malpica de 58 áreas 40 centiáreas.
 Félix Fernando Boche.—Un campo en Malpica de 66 áreas 74 centiáreas.
 Francisco Gajón Gajón.—Un campo en Valdemoracho de 14 áreas 32 centiáreas.
 Faustino Blanquer Lasala.—Un campo en Alfocsa de 76 áreas 31 centiáreas.
 Francisco Pardell Segura.—Una casa.
 Feliciano Gracia Blasco.—Un campo en Garrapinillos de 95 áreas 35 centiáreas.
 Francisco Pinos.
 Francisco Ayuda Gavasa.—Un campo en Peñafior de 62 áreas 57 centiáreas.
 Gregorio Lapuente.—Una viña en Malpica de 47 áreas 67 centiáreas.
 Gaspar González.—Un olivar en Canteras de 53 áreas 62 centiáreas.
 Gregorio Príncipe.—Un campo en Malpica de 85 áreas 82 centiáreas.
 Gregorio Fatas.—Un campo en Almotilla de 23 áreas 83 centiáreas.
 Jerónimo y Juan González.—Un olivar en Garrapinillos de 19 áreas 7 centiáreas.
 Gerardo Valenzuela.—Una viña en Malpica de 25 áreas 2 centiáreas.
 Gregorio Uguet.—Una viña en Mambles de 28 áreas 60 centiáreas.
 Gaspar Ballober Claver.—Un huerto en Mambles de 21 áreas 45 centiáreas.
 Jerónimo Villuendas.—Un campo en Torrero de 38 áreas 14 centiáreas.
 Gregorio Roda Sales.—Una viña en Malpica de 28 áreas 60 centiáreas.
 Gregorio Fernando Mayoral.—Una viña en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
 Gabriel Casanas Gajón.—Un campo en los Cascajos de 19 áreas 7 centiáreas.
 Gregorio Blanques Moreno.—Un campo en Alfocsa de 41 áreas 71 centiáreas.
 Herederos de Mariano Budal.—Media torre en la Noria de 7 áreas 29 centiáreas.
 Herederos de Pascual Gracia.—Una viña en las Navas de 14 áreas 42 centiáreas.
 Higinio Laserna.—Una viña en la Noria de 95 áreas 35 centiáreas.
 Herederos de Domingo Miguel.—Un campo en Garrapinillos de 47 áreas 66 centiáreas.
 Hilario Alvarez Crespo.—Una viña en Garrapinillos de 27 áreas 83 centiáreas.
 Ildefonso de Orga Hermanos.—Un campo en Romeo de 14 áreas 42 centiáreas.
 Herederos de Marcelino Sebastián.—Un campo en Argomora de 47 áreas 67 centiáreas.
 Hipólito Ginés Aranda.—Un campo en Garrapinillos de 33 áreas 81 centiáreas.
 Hilario Modrego Barberán.—Una viña en Malpica de 41 áreas 71 centiáreas.
 Hermenegildo Tolosana Vidal.—Una viña en Malpica de 83 áreas 43 centiáreas.
 Isabel Anglada.—Un campo en Almotilla de 77 áreas 47 centiáreas.
 Indalecio Candial Royo.—Un plantado en Torrero de 76 áreas 38 centiáreas.
 Ignacio Fornés Recana.—Un campo en Malpica de 42 áreas 91 centiáreas.
 Ignacio Gracia Salvador.—Un plantado en Torrero de 38 áreas 14 centiáreas.
 Ignacio Albaricio Azara.—Un trozo de terreno en Mambles de 3 áreas 20 centiáreas.
 Juan Camerano Martínez.—Un campo en Castellar de 25 áreas 72 centiáreas.
 José Causate.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Juan Ladrón Valenzuela.—Un campo en la Cartuja de 66 áreas 22 centiáreas.
 Josefa Lobera.—Un campo en la Cartuja de 47 áreas 67 centiáreas.
 Juan Antonio Latas.—Un plantado en Garrapinillos de 59 áreas 59 centiáreas.
 Joaquín Miramón.—Un olivar en la Noria de 41 áreas 71 centiáreas.
 José Aparicio Mayor.—Un campo en Garrapinillos de 92 áreas 97 centiáreas.
 José Aguirre Laborda.—Un campo en Garrapinillos de 28 áreas 60 centiáreas.
 José Cartagena.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Jacinto Lapuente Meléndez.—Un campo en Malpica de 66 áreas 75 centiáreas.
 Jorge Lorente Laborda.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Joaquín Laborda.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Joaquín Pérez.—Un yermo en Garrapinillos de 19 áreas 18 centiáreas.
 José Lobera.—Un yermo en Cartuja de 38 áreas 14 centiáreas.
 Jorge Sarte.—Una viña en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
 José Velázquez.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 José Bernal.—Una viña en Garrapinillos de 59 áreas 59 centiáreas.
 Joaquín Iguierdo.—Un campo en Garrapinillos de 23 áreas 83 centiáreas.
 Justo Royo.—Una viña en Malpica de 25 áreas 2 centiáreas.
 José Onde (menor).—Un campo en Almotilla de 29 áreas 79 centiáreas.
 José Lobera Barbaastro.—Un campo en Cartuja de 8 áreas 85 centiáreas.
 Joaquín Romeo (mayor).—Un campo en Cascajo de 19 áreas 7 centiáreas.
 Joaquín Layunta.—Un campo en Valdemoracho de 28 áreas 84 centiáreas.

Jorge Alcains.—Un campo en Valdemoracho de 52 áreas 57 centiáreas.
 José Castro Puente.—Un olivar en Calascorz de 71 áreas 51 centiáreas.
 Juan Ochoa.—Un campo en Garrapinillos de 34 áreas 8 centiáreas.
 José Vinués.—Una viña en Malpica de 66 áreas 75 centiáreas.
 José Rosell.—Un campo en Garrapinillos de 28 áreas 14 centiáreas.
 Julián Sanz.—Un campo en Castellar de 52 áreas 56 centiáreas.
 José Jiménez Menor.—Una viña en Malpica de 75 áreas 8 centiáreas.
 Joaquín Larreta Alfaro.—Un campo en Oljar de 28 áreas 61 centiáreas.
 José Badía Sangros.—Una viña en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 José Viñuales.—Un campo en la Jarreta de 71 áreas 86 centiáreas.
 José Aranda.—Una viña en Malpica de 46 áreas 48 centiáreas.
 Juan Gavín.—Una viña en Malpica de 28 áreas 60 centiáreas.
 José Vergara Blasco.—Un campo en Mambles de 97 áreas 26 centiáreas.
 Julio Viñas Lázaro.—Un campo en Cascajo de 57 áreas 21 centiáreas.
 Joaquín Pina.—Un campo en Castellar de 76 áreas 28 centiáreas.
 José Onde Larreta.—Tres campos en Castellar de 76 áreas 75 centiáreas.
 Juan Formosa Garcés.—Una viña en Garrapinillos de 23 áreas 83 centiáreas.
 Juan Espún Belto.—Un olivar en Garrapinillos de 71 áreas 51 centiáreas.
 Joaquín Rueda Lecha.—Una viña en Malpica de 17 áreas.
 Juan Artigas Royo.—Un campo en Garrapinillos de 33 áreas 37 centiáreas.
 Juan y León Viñas.—Un campo en Valdelaloma de 57 áreas 21 centiáreas.
 Juan Ferruz Bordonoba.—Un campo en Castellar de 80 áreas 14 centiáreas.
 Joaquín López Oliete.—Un terreno en Garrapinillos de 2 áreas 89 centiáreas.
 José Lostao Berenguer.—Una viña en Malpica de 52 áreas 44 centiáreas.
 Julián Blanco Lacosta.—Una viña en Malpica de 16 áreas 68 centiáreas.
 Josefa Arroyo Panivino.—Un campo en Valdearvas de 5 áreas 14 centiáreas.
 José Gel Marles.—Un campo en Castellar de 66 áreas 69 centiáreas.
 José Esteban Chueca.—Un campo en Garrapinillos de 2 áreas 38 centiáreas.
 Josefa Marín Lacasa.—Una viña en Miralbueno de 62 áreas 23 centiáreas.
 Josefa Sebastián Martín.—Un olivar en Soto Bajo de 42 áreas 33 centiáreas.
 Julián Almenara.—Una viña en Garrapinillos de 7 áreas 26 centiáreas.
 Juan Valero Plo.—Un campo en las Navas de 75 centiáreas.
 Joaquín López Bermejo.—Un olivar en Garrapinillos de 42 áreas 90 centiáreas.
 Juan Edo Peribáñez.—Un campo en Alfar de 22 áreas 97 centiáreas.
 Joaquín Herrero Escorihuela.—Una parcela en Mireflores de 27 áreas.
 Juan Solano Lacabra.—Un campo en Peñafior de 30 áreas 99 centiáreas.
 Juan Mur Morviela.—Un campo en Cartuja de 47 áreas 67 centiáreas.
 José Escota Soláns.—Un campo en Peñafior de 21 áreas 45 centiáreas.
 José Millán Arias.—Una viña en Peñafior de 11 áreas 91 centiáreas.
 Leandro Larreta.—Un campo en Santa Bárbara de 14 áreas 42 centiáreas.
 Lorenzo Pérez Buisán.—Un campo en Malpica de 50 áreas 17 centiáreas.
 Lino Puyoles Lisón.—Una viña en Malpica de 16 áreas 68 centiáreas.
 Lamberto Lasala Rabal.—Una viña en Malpica de 23 áreas 60 centiáreas.
 Luis Lacacia Bes.—Un campo en Malpica de 16 áreas 68 centiáreas.
 León Muñoz Biel.—Un campo en la Rosa de 53 áreas 65 centiáreas.
 Luis Sangros Casanova.—Un olivar en Garrapinillos de 57 áreas 21 centiáreas.
 Lamberto Baltra Larresa.—Un campo en la Ajar de 21 áreas 45 centiáreas.
 Martín Lapuente Alcrudo.—Un campo en Castellar de 28 áreas 84 centiáreas.
 Manuel Larrote.—Una viña en Garrapinillos de 43 áreas 3 centiáreas.
 Mariano Martínez Mora.—Una viña en Malpica de 25 áreas 15 áreas.
 Manuel Mendiz Benedicto.—Una viña en Noria de 43 áreas 3 centiáreas.
 Manuel Lagüño.—Un campo en Garrapinillos de 95 áreas 25 centiáreas.
 Manuel Turón Senao.—Una viña en Garrapinillos de 23 áreas 88 centiáreas.
 Manuel Alvarez Supervia.—Un yermo en Garrapinillos de 47 áreas 67 centiáreas.
 Mariano Dalarco.—Una viña en Garrapinillos de 71 áreas 51 centiáreas.
 Manuel Aguilar.—Un campo en la Cartuja de 71 áreas 51 centiáreas.
 Mariano Borobio.—Una viña en Garrapinillos de 28 áreas 83 centiáreas.
 Martín Gay.—Un campo en Garrapinillos de 95 áreas 35 centiáreas.
 Martín Meléndez.—Un campo en Palao de 73 áreas 50 centiáreas.
 Manuel Pueyo.—Una viña en Vista Bella de 64 áreas 59 centiáreas.
 Mariano Lobera.—Un campo en Almotilla de 29 áreas 79 centiáreas.
 Miguel Ferrer Anglada.—Un campo en Vidal de 76 áreas 28 centiáreas.
 Manuel Onde.—Un campo en Torrero de 76 áreas 28 centiáreas.
 Manuel Lobera.—Un campo en la Cartuja de 17 áreas 29 centiáreas.

- Miguel Lobera.—Un campo en la Cartuja de 16 áreas 45 centiáreas.
- Miguel Follos.—Un campo en Carmelo de 14 áreas 42 centiáreas.
- Martín Campillos.—Un campo en Alcantarilla de 28 áreas 84 centiáreas.
- Manuel Lobaco Gajón.—Un campo en Alcantarilla de 5 áreas 12 centiáreas.
- Manuel Fatas Sescua.—Un campo en Valdecuarta de 76 áreas 28 centiáreas.
- Manuel Miguel Ufau.—Un campo en Torrero de 76 áreas 28 centiáreas.
- Mariano Capitán.—Un campo en Mambblas de 4 áreas 76 centiáreas.
- Manuel Júlvez.—Un yermo en Borbada de 22 áreas 4 centiáreas.
- Manuel Solsona.—Un campo en Garrapillos de 43 áreas 3 centiáreas.
- Mariano Oca.—Un campo en la Estacada de 14 áreas 42 centiáreas.
- Martín Camerano Royo.—Un campo en Mirasol de 28 áreas 65 centiáreas.
- María García.—Un campo en Garrapillos de 43 áreas 3 centiáreas.
- Macario Caella.—Un campo en Garrapillos de 94 áreas 16 centiáreas.
- Manuel Baltrán.—Un campo y olivar en Aljar de 71 áreas 83 centiáreas.
- Manuel Gracia.—Una viña en el Valdefiero de 19 áreas 18 centiáreas.
- Mariano Castán Villalba.—Una viña en Bombarda de 35 áreas 75 centiáreas.
- Maximiano Dieste.—Una viña en Malpica de 25 áreas 2 centiáreas.
- Matías Murillos Alabes.—Una viña en Malpica de 90 áreas 57 centiáreas.
- Miguel Barao.—Un campo en Garrapillos de 43 áreas 3 centiáreas.
- Miguel Baguer Martínez.—Una viña en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
- Mariano Blasco Bona.—Un olivar en Garrapillos de 42 áreas 91 centiáreas.
- Macario Muñoz Lapeña.—Un olivar en Almortilla de 25 áreas 2 centiáreas.
- Miguel Gracia Tomás.—Un campo en Noria de 23 áreas 83 centiáreas.
- Manuel Gay Blasco.—Una viña en Garrapillos de 47 áreas 76 centiáreas.
- Mánuel Meléndez Malcundia.—Una viña en Malpica de 33 áreas 37 centiáreas.
- Mariano Lirón Abos.—Un campo en Malpica de 33 áreas 49 centiáreas.
- Matías González Serrano.—Un campo en Castellar de 38 áreas 14 centiáreas.
- Macario Ferrando Lostao.—Una viña en Malpica de 83 áreas 42 centiáreas.
- Manuel Torres Puyuelo.—Un campo en las Canales de 59 áreas 59 centiáreas.
- Manuel Fatas Rabadán.—Un campo en Valenzuela de 14 áreas 42 centiáreas.
- Miguel Loris Ruiz.—Un campo en Castellar de 14 áreas 42 centiáreas.
- Miguel Gracia Blasco.—Un campo en Cartuja de 35 áreas 75 centiáreas.
- Manuel Gajón Gajón.—Un campo en Valde los Campillos de 28 áreas 84 centiáreas.
- Mariano Lázaro Gajón.—Un campo en la Plana de 43 áreas 28 centiáreas.
- Mariano Fatas Cerredá.—Un campo en Torrero de 14 áreas 42 centiáreas.
- Mariano Aperte Villuendas.—Una casa Torres en Madrid.
- María Marceu Casale.—Un campo en Peñafior de 71 áreas 60 centiáreas.
- Mariano Alcolea Andrés.—Un campo en Malpica de 69 áreas 99 centiáreas.
- Miguel Escudero Ballarín.—Un terrero en Rabaleta de 58 áreas 15 centiáreas.
- Martín Pujco Berges.—Una viña en Peñafior de 28 áreas 35 centiáreas.
- Nicolás Mendi.—Una viña en Garrapillos de 47 áreas 67 centiáreas.
- Nicolás Rivera.—Una viña en Malpica de 25 áreas 2 centiáreas.
- Narciso Gajón Cortés.—Un campo en Almortilla de 57 áreas 21 centiáreas.
- Narciso Gajón.—Un campo en Val de Ginesta de 14 centiáreas.
- Francisco Malarín é hijos.—Un yermo en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
- Nicolás Herrero Gabas.—Una casa en Alfocea.
- Nicolás Morón Ortega.—Una viña en Vistabella de 43 áreas 3 centiáreas.
- Pedro Liso Badía.—Una viña en Malpica de 25 áreas 2 centiáreas.
- Pedro Alcolea.—Una viña en Malpica de 7 áreas 63 centiáreas.
- Pedro Badía.—Una viña en Garrapillos de 35 áreas 75 centiáreas.
- Pedro Larreta.—Un campo en Torrero de 52 áreas 64 centiáreas.
- Paulino Rabadán.—Un campo en Valdelarreta de 14 áreas 42 centiáreas.
- Pedro Campillo Romeo.—Un campo en Valdeacoba de 90 áreas 71 centiáreas.
- Pablo Zurriaga.—Un campo en Birlocho de 14 áreas 42 centiáreas.
- Pablo Martínez.—Un campo en Malpica de 33 áreas 37 centiáreas.
- Pedro Martínez.—Un campo en Malpica de 33 áreas 37 centiáreas.
- Pedro Milches.—Un campo en Garrapillos de 95 áreas 35 centiáreas.
- Pascual Lasobras.—Una viña en Malpica de 46 áreas 48 centiáreas.
- Pablo Lapuente.—Un campo en Saso de 58 áreas 40 centiáreas.
- Pedro García Dioy.—Un campo en Vistabella de 59 áreas 58 centiáreas.
- Pedro Díez Miana.—Una viña en Garrapillos de 35 áreas 75 centiáreas.
- Pedro Sivie Ducón.—Una viña en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
- Pedro Guerrero Villanueva.—Una viña en Malpica de 25 áreas 3 centiáreas.
- Pascual Abausas.—Una viña en Fustibol de 21 áreas 45 centiáreas.
- Pascual Fuentes Hermanos.—Una viña en Fustibol de 23 áreas 83 centiáreas.
- Pedro Lago Bolea.—Un campo en Malpica de 16 áreas 68 centiáreas.
- Pascual Vela Macipe.—Un olivar en Alfocea de 5 áreas 96 centiáreas.
- Pedro Nogués Aznar.—Un olivar en Miralbueno de 57 áreas 34 centiáreas.
- Ramón Lecha.—Un campo en Malpica de 33 áreas 50 centiáreas.
- Ramón Hernando.—Un campo en Valdeginebra de 66 áreas 99 centiáreas.
- Ramona Zaragozano.—Un campo en Cascajo de 14 áreas 42 centiáreas.
- Ramón Coduras Alfaro.—Un campo en los Cascajos de 90 áreas 97 centiáreas.
- Romualdo Juan Alvarez.—Una viña en Garrapillos de 23 áreas 83 centiáreas.
- Raimundo Bailo.—Un campo en Valdecascajo de 76 áreas 28 centiáreas.
- Roberto Moreno Latorre.—Un campo en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
- Ramón Malandía Aragonés.—Un campo en Malpica de 37 áreas 48 centiáreas.
- Rudesindo Capape.—Un campo en Garrapillos de 71 áreas 51 centiáreas.
- Romualdo Pintaner.—Un campo en Valdemoracho de 43 áreas 3 centiáreas.
- Raimundo Aráiz.—Una viña en Malpica de 33 áreas 37 centiáreas.
- Rudesindo Escaso.—Una viña en Malpica de 16 áreas 68 centiáreas.
- Silvestre Pedro.—Siste campos en el Barranco Solado de 36 áreas 2 centiáreas.
- Santiago Martínez.—Un campo en el Saso de 171 áreas 36 centiáreas.
- Serafin Radabán.—Un campo en Valenzuela de 76 áreas 28 centiáreas.
- Serapio Guano.—Un olivar en la Cartuja de 23 áreas 67 centiáreas.
- Santiago Planos.—Un campo en la Plana de 66 áreas 95 centiáreas.
- Sixto Roca.—Una viña en Malpica de 66 áreas 75 centiáreas.
- Salvador Navarro.—Un campo en Castellar de 52 áreas 57 centiáreas.
- Santiago Estella Tuderque.—Un campo en Fuentes de 42 áreas 91 centiáreas.
- Salvador Navarro.—Una viña en Malpica de 43 áreas 10 centiáreas.
- Santos Franco Salas.—Un campo en Torrero de 28 áreas 30 centiáreas.
- Serapio Onde Larreta.—Un olivar en Ajar de 57 áreas 21 centiáreas.
- Tomás Adén Esteban.—Un yermo en Garrapillos de 66 áreas 86 centiáreas.
- Tomás Badía.—Una viña en Garrapillos de 71 áreas 51 centiáreas.
- Tomás de Gracia.—Una viña en Garrapillos de 47 áreas 67 centiáreas.
- Timoteo Meléndez.—Un campo en el Saso de 25 centiáreas.
- Teodoro Pascual.—Una viña en Garrapillos de 47 áreas 67 centiáreas.
- Tomás Val.—Una viña en Malpica de 33 áreas 37 centiáreas.
- Tomás Mur.—Un campo en Torrero de 52 áreas 57 centiáreas.
- Teresa Igual Torres.—Un campo en Garrapillos de 57 áreas 21 centiáreas.
- Tomás Escasio Arrieta.—Una viña en Malpica de 21 áreas 45 centiáreas.
- Viuda de Antonio Ramos.—Medio olivar en Mambblas de 66 áreas 75 centiáreas.
- Viuda de Juan Campo Redondo.—Una viña en Garrapillos de 59 áreas 59 centiáreas.
- Viuda de Antonio Salillas.—Cuarta parte de un campo en Castella de 10 áreas 36 centiáreas.
- Viuda de Pablo Alcrudo.—Un yermo en Malpica de 50 áreas 6 centiáreas.
- Vicente Meléndez.—Una viña en Malpica de 83 áreas 43 centiáreas.
- Viuda de Sebastián Díez.—Una viña en Noria de 95 áreas 35 centiáreas.
- Viuda de Romualdo Alvarez.—Una viña en Garrapillos de 71 áreas 4 centiáreas.
- Vicente Jiménez.—Un campo en Garrapillos de 71 áreas 51 centiáreas.
- Vicente Badía Moreno.—Una viña en Garrapillos de 47 áreas 67 centiáreas.
- Viuda de Sebastián Castillón.—Una viña en Malpica de 33 áreas 37 centiáreas.
- Viuda de Francisco Robles.—Una viña en Garrapillos de 71 áreas 51 centiáreas.
- Viuda de Diego Ferrer.—Un campo en Valdeborjas de 81 áreas 41 centiáreas.
- Viuda de Silvestre Onde.—Un campo en Torrero de 66 áreas 94 centiáreas.
- Vicente Ferrer.—Un campo en Gómez de 76 áreas 28 centiáreas.
- Viuda de Justo Cortés.—Un campo en Gómez de 76 áreas 28 centiáreas.
- Viuda de Tomás Rabadán.—Un campo en Valdeconejo de 38 áreas 14 centiáreas.
- Viuda de Simón Sánchez.—Un campo en Mambblas de 83 áreas 43 centiáreas.
- Ventura Lobaco.—Un campo en Torremocha de 55 áreas 35 centiáreas.
- Vicente Diestre Gasol.—Un campo en Castellar de 52 áreas 57 centiáreas.
- Valero Muñoz Galea.—Una viña en Mambblas de 33 áreas 37 centiáreas.
- Valero Lacambre Romeo.—Un campo en Realengo de 33 áreas 49 centiáreas.
- Zacarias Larreta.—Un campo en Torrero de 81 áreas 42 centiáreas.
- Elias Ruiz Serrano.—Un campo en la Orquilla de 2 cahices.
- Francisco Arnal.—Un campo en Corpella de 2 cahices.
- Lorenzo Viñuales Abadía.—Un campo en Zafonado de 2 cahices 12 cuartillos.
- Mariano Alastruy.—Un campo en Farrandín de un cahiz 4 cuartillos.
- Hermano de Pedro Castán.—Por riqueza rústica en Fustibol.
- Mariano Alamán.—Por idem id. en id.
- Petra Castán.
- Sebastián Sese Fraugas.—Por riqueza rústica en Fustibol.
- Viuda de Mariano Fraugas.—Por idem id. en id.
- Pablo Candial.—Por idem id. en id.
- Pascuala Miana.—Por riqueza rústica en Fustibol.
- Hermanos de Antonio Blázquez.—Por idem id. en Alfocea.
- Hermanos de Doroteo Pomareto.—Por idem id. en id.
- Hermanos de Mariano Latorre.—Por idem id. en id.
- Ignacio Guillén Beltrán.
- Sebastián Sese.—Por riqueza rústica en Alfocea.
- Venancio Martín.—Por idem id. en id.
- Manuel Estella.—Por idem id. en Monzalbarba.
- Pedro Benito Gil.—Por idem id. en id.
- Bartolomé Altarriba.—Por idem id. en Peñafior.
- Babil Beltrán Beltrán.—Por idem id. en id.
- Bias Beltrán Castar.—Por idem urbana en Peñafior.
- Atanasio Aruga.—Por idem rústica en id.
- Francisco Casas Hernández.—Por idem id. en id.
- Antonio Campos.—Por idem id. en id.
- María Campos Aguilas.—Por idem id. en id.
- María Costa Ruiz.—Por idem id. en id.
- Santiago Castán Cabello.—Por idem id. en id.
- Joseta Acón Ijar.—Por idem id. en id.
- Francisco Falcón Ijar.—Por idem id. en id.
- Rudesindo Fustero Pérez.—Por idem id. en id.
- Julián Porcos Mañes.—Por idem id. en id.
- Juan García Campo.—Por idem id. en id.
- Isidra Gracia Campo.—Por idem id. en id.
- María Jiménez Blasco.—Por idem id. en id.
- Mariano Luesma Solano.—Por idem id. en id.
- Bienvenido Millán Altaba.—Por idem id. en id.
- Faustino Millán Sánchez.—Por idem id. en id.
- Joaquín Martín Zabas.—Por idem id. en id.
- Pascuala Gil Ortiz.—Por idem id. en id.
- Sebastián Ramírez.—Por idem id. en id.
- Juan Francisco Solans.—Por idem id. en id.
- Antonio Salvador Falcón.—Por idem id. en id.
- Bernabea Sanz Pérez.—Por idem id. en id.
- Francisco Jesús Ascaso.—Por idem id. en id.
- Tomás Alvarez Marcén.—Por idem id. en id.
- Antonio Arruga Murillo.—Por idem id. en id.
- Pablo Bacerca.—Por idem id. en id.
- Jacinto Barrán.—Por idem id. en id.
- Dorotea Calvo.—Por idem id. en id.
- Manuel Escanero.—Por idem id. en id.
- Tomás Mayoral.—Por idem id. en id.
- Bias Moliner Blanco.—Por idem id. en id.
- Roque Lescano Sancho.—Por idem id. en id.
- Miguel Latas Sancho.—Por idem id. en id.
- María Navales Logroño.—Por idem urbana en id.
- Gregorio Robledo Navarro.—Por idem rústica en id.
- Desiderio Robledo.—Por idem id. en id.
- Mariano Solana Abadía.—Por idem id. en id.
- Antonio Usón Vinue.—Una casa Torre Urdán, 74 y 75.
- Agustín Latorre Monforte.—Una casa en Alfocea barrio alto.
- Clemente Scun López.—Media casa en Garrapillos, 410.
- Claudio Cabezas.—Una casa en idem.
- Clemente López García.—Una casa cueva en Fustibol barrio alto, 3.
- Esteban Gracia Lahoz.—Una casa cueva en Fustibol, Val de los Artos.
- Francisco Esteban López.—Una casa en Miraflores.
- Faustino Clariana Rubio.—Una casa calle Prudencio, 2.
- Fernando Esteban Arnal.—Una casa en Garrapillos, carretera Navarra.
- Francisco Ferrer Pérez.—Una cueva en Fustibol.
- Gregorio Ramón Núñez.—Una casa en el plano de la Cartuja.
- Francisco Vidal Conches.—Una cueva en Fustibol Val de los Artos.
- Jacobo Orus Castell.—Una cueva en Fustibol, Val de los Artos.
- Joaquín Casañas.—Una casa tejár en Monzalbarba.
- José Molina Martín.—Una casa en Peñafior, calle de la Cruz, núm. 3.
- Luis Marcén Antorán.—Una casa en las Navas, próxima al 236.
- Mariano Castan Sese.—Una casa en Castellar.
- Mariano Ruiz Navarro.—Una casa en Garrapillos.
- Manuel Sarria.—Una casa en Garrapillos.
- Mariano Notivos y otro.—Una paridera y casa en Carreteras, 278-279.
- Manuel Gil Morales.—Una fábrica de ladrillo en Torrero.
- Melchor Herrando.—Una casa en Garrapillos, próxima al 518.
- Miguel Mayoral.—Casa torre en Noria.
- Manuel Foncilla.—Una casa en Castellar.
- Mariano Cristóbal.—Media casa en Monasterio, Santa Fe, número 2.
- María Marcén Casall.—Una casa en Peñafior, calle del Río, 14.
- Manuel y Eusebio Ramón.—Media casa en el plano de la Cartuja.
- Pablo Gómez de la Hoz.—Una casa en Almozara.
- Pedro y Rafaela Gavín.—Una casa en el barranco de la Muerte.
- Pablo Comas Cruset.—Una casa en la calle del Pilar, 10.
- Eugenio Lisón Ugert.—Un campo en Malpica de 16 áreas 68 centiáreas.
- Eusebio Gajón Ferrer.—Un campo en Torrero de 28 áreas 65 centiáreas.
- Francisco Alvarez.—Una viña en Garrapillos de 23 áreas 83 centiáreas.
- Fernando García Gasco.—Una viña en Garrapillos de 23 áreas 83 centiáreas.
- Félix Ocha.—Una viña en Garrapillos de 35 áreas 75 centiáreas.
- Francisco Risco.—Un plantado en Garrapillos de 29 áreas 79 centiáreas.
- Fernán Santarromana.—Un campo en Torrero de 14 áreas 42 centiáreas.
- Pedro Alcaya Benito.—Una casa en Mozalbarba, Santa Ana, 4.
- Ramona de Gracia.—Una mitad de un local, Aguadoces, 33.
- Serafin Padilla Fernández.—Una casa en la calle de la Democracia, núm. 23.
- Santiago Peromarta.—Una casa en Garrapillos.
- Saturnino Román Sebastián.—Una casa en idem.
- Tomás Román.—Una casa en la calle de la Estrella, número 7.
- Tomás Escario Garreta.—Un término en Almanzara.
- Timoteo Sancho.—Una casa en el plano de la Cartuja.
- Tomás Bernard Rey.—Una caseta en Castellar.
- Tomás Navarro Agustín.—Una casa en Casetas.
- Tomás Agustín Lanza.—Una casa en el plano de San Lamberto.
- Tiburelio Gracia Gracia.—Una casa en San Juan de Monzarriar.
- Tomás Abad Torradellas.—Una casa en Bombarda.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

AÑO DE 1902

PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADICIONAL DE LA VILLA

Contaduría general.—Negociado de Contabilidad.

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Diciembre de 1902.

INGRESOS

| CAPÍTULOS | DEBE | | | HABER | | | SALDOS | |
|--|---|--------------------------------|------------------------|--|--|------------------------|---|---|
| | Créditos presupuestos para 1902. — Pesetas. | Devoluciones. — Pesetas. | TOTAL — Pesetas. | RECAUDACIÓN OBTENIDA | | TOTAL — Pesetas. | DEUDORES — Ingresos por realizar. — Pesetas. | ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos. — Pesetas. |
| | | | | Hasta fin del mes de No- viembre de 1902. — Pesetas. | En el mes de Diciembre de 1902 — Pesetas. | | | |
| 1.º—Propios..... | 2.557'52 | » | 2.557'52 | 1.812'84 | » | 1.812'84 | 744'68 | » |
| 2.º—Montes..... | 10.000 | » | 10.000 | 1.138'59 | 1.655'40 | 2.793'99 | 7.206'01 | » |
| 3.º—Impuestos..... | 3.650.253'57 | 2.014'23 | 3.652.267'80 | 2.536.501'23 | 232.531'90 | 2.819.033'13 | 833.234'67 | » |
| 4.º—Beneficencia..... | 83.187'59 | 2.023'25 | 85.210'84 | 72.551'64 | 5.036'45 | 77.588'09 | 7.622'75 | » |
| 5.º—Instrucción pública..... | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 6.º—Corrección pública..... | 203'60 | » | 203'60 | 152'70 | » | 152'70 | 50'90 | » |
| 7.º—Extraordinarios..... | 1.646.268'03 | 33.311'01 | 1.679.579'04 | 345.094'43 | 5.865'75 | 350.960'18 | 1.328.618'86 | » |
| 8.º—Resultas..... | 447.402'82 | » | 447.402'82 | 424.391'30 | 23.791'95 | 448.183'25 | » | 780'43 |
| 9.º—Recursos legales para cubrir el déficit..... | 27.347.240'43 | 253.951'48 | 27.601.191'91 | 22.679.639'73 | 1.983.276'30 | 24.662.916'03 | 2.938.275'88 | » |
| 10.º—Reintegros..... | 175.646'04 | » | 175.646'04 | 18.789'02 | 2.205 | 20.994'02 | 154.652'02 | » |
| | 33.362.759'60 | 291.299'97 | 33.654.059'57 | 26.080.071'48 | 2.304.362'75 | 28.384.434'23 | 5.270.405'77 | 780'43 |

PAGOS

| CAPÍTULOS | DEBE | | | | HABER | | | | SALDO ACREEDOR — Reste del crédito presupuesto. — Pesetas. |
|---------------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---|------------------------------|------------------------|--|
| | Créditos transferidos. — Pesetas. | PAGOS EJECUTADOS | | TOTAL — Pesetas. | Créditos presupuestos para 1902. — Pesetas. | Aumento por transferencia. — Pesetas. | Reintegros. — Pesetas. | TOTAL — Pesetas. | |
| | | Hasta fin del mes de No- viembre de 1902. — Pesetas. | En el mes de Diciembre de 1902. — Pesetas. | | | | | | |
| 1.º—Gastos del Ayuntamiento..... | 1.458'93 | 1.058.969'06 | 192.111'36 | 1.252.539'35 | 1.299.535 | 1.458'93 | 9.731'34 | 1.310.725'27 | 58.185'92 |
| 2.º—Policía de Seguridad..... | » | 1.178.720'96 | 202.843'90 | 1.381.564'86 | 1.479.060 | » | 977'72 | 1.480.037'72 | 98.472'86 |
| 3.º—Policía Urbana y Rural..... | » | 2.810.765'39 | 475.408'12 | 3.286.173'51 | 3.766.438'88 | 71.535'50 | 1.113'54 | 3.839.087'94 | 552.914'41 |
| 4.º—Instrucción pública..... | » | 307.444'92 | 16.181'36 | 323.626'28 | 1.195'320 | » | 1.677'52 | 1.196.997'52 | 673.371'24 |
| 5.º—Beneficencia..... | » | 861.781'91 | 142.037'43 | 1.003.819'34 | 1.057.018'50 | 2.836'55 | 1.795'01 | 1.061.650'06 | 57.830'72 |
| 6.º—Obras públicas..... | » | 1.764.339'75 | 197.342'57 | 1.961.682'32 | 2.476.337'49 | 50.000 | 27.220'20 | 2.553.557'69 | 591.875'37 |
| 7.º—Corrección pública..... | » | 347.400 | 28.000 | 375.400 | 389.662'67 | » | » | 389.662'67 | 14.262'67 |
| 8.º—Montes..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 9.º—Cargas..... | 32.000 | 16.559.018'54 | 926.756'62 | 17.517.775'16 | 19.403.882'95 | 187.000 | 114.789'95 | 19.705.672'90 | 2.137.897'74 |
| 10.º—Obras de nueva construcción..... | 52.000 | 456.449'03 | 15.815'70 | 524.264'73 | 1.105.248'12 | 52.000 | » | 1.157.248'12 | 632.983'39 |
| 11.º—Imprevistos..... | 279.372'05 | 94.621'93 | 9.362'77 | 383.356'75 | 742.853'17 | » | 2.417'40 | 745.270'57 | 331.913'82 |
| 12.º—Resultas..... | » | 48.708'63 | 58.209 | 106.917'63 | 447.402'82 | » | 0'63 | 447.403'45 | 340.485'82 |
| | 364.830'98 | 25.488.220'12 | 2.264.068'83 | 28.117.119'93 | 33.362.759'60 | 364.830'98 | 159.723'31 | 33.887.313'89 | 5.770.193'96 |

Balance de las operaciones de INGRESOS y PAGOS.

| | DEBE — Pesetas. | HABER — Pesetas. | SALDOS | |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| | | | DEUDORES — Pesetas. | ACREEDORES — Pesetas. |
| Ingresos..... | | 28.384.434'23 | » | » |
| Realizados..... | » | » | » | » |
| Devueltos..... | 291.299'97 | » | » | » |
| Líquidos..... | » | » | » | 28.093.134'26 |
| Pagos..... | 27.752.288'95 | » | » | » |
| Ejecutados..... | » | » | » | » |
| Reintegrados..... | » | 159.723'31 | » | » |
| Líquidos..... | » | » | 27.592.565'64 | » |
| Existencias en Tesorería..... | 500.568'62 | » | 500.568'62 | » |
| | 28.544.157'54 | 28.544.157'54 | 28.093.134'26 | 28.093.134'26 |

Mesa de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

| | Impo- nentes por continua- ción. | Nuevos impo- nentes. | Total de im- po- nentes. | Im- porte en pesetas. |
|---|--|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Central.—Plaza de San María y plaza de las Descalzas..... | 1.910 | 172 | 2.122 | 194.916 |
| Sucursales.—Plaza de San Martín, núm. 11. Idem 2.ª—Corredera ba- ja, 57..... | 209 | 15 | 224 | 18.967 |
| Idem 3.ª—Infantas, 11. Idem 4.ª—Santa Isa- bel, 1..... | 264 | 17 | 281 | 23.941 |
| | 267 | 10 | 279 | 23.060 |
| | 251 | 11 | 262 | 23.062 |
| TOTALES..... | 2.941 | 225 | 3.166 | 283.946 |

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

| | Por saldo. | Á cuenta. | Total de reintegros. | Total por capital é intereses. |
|--------------|------------|-----------|----------------------------|--------------------------------------|
| Central..... | 191 | 275 | 466 | 170.907'81 |

Ha correspondido autorizar las operaciones en esta día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Ezequiel Ordóñez. — Don Antonio Gil Leceta. — D. José María de Pando y Saavedra. — D. Leopoldo Travesedo. — Marqués de Camarines. — D. Mariano González Dueñas. — D. Enrique Reñina. — Marqués de Goicoerrotea. — D. Manuel María Moriano. — D. Dionisio Díez Enriquez y Marqués de Nerva.
Madrid 5 de Abril de 1903. — El Director gerente, José Alvarez Mariño.

Ayuntamiento constitucional de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Relación nominal de los nombramientos hechos por el expresado Ayuntamiento en licenciadados del Ejército para desempeñar destinos civiles del mismo, y que se remite para su publicación en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 2 de Noviembre de 1891, relacionada con el párrafo tercero del artículo 7.º de la de 23 de Septiembre del mismo año.

NOMBRES Y DESTINOS

- D. Gale Cámara Martínez, cantero albañil.
 - Primitivo Aramay Sáez, Jefe de Orden público.
 - José Martínez Fernández, Subjefe de idem.
 - Domínguez Martín Catón, agente diurno.
 - Francisco Merino Moral, agente nocturno.
 - Ignacio Cámara Martínez, idem.
 - Basilio Blanco Larrea, idem.
 - Eugenio Martínez Cabiada, idem.
 - Valentín Merino Lumbreras, idem.
 - Pablo Merino Arenas, guarda rural.
 - Simeón Pineda Gómez, idem.
 - Fernando Espinosa García, idem.
 - Julian Ruiz Ochoa, idem.
 - Juan Palacios Arnáez, Inspector de consumos.
 - Julian Puente Díez, encargado del Matadero público.
 - Nicolás Martínez Navas, guarda de arboledas, paseos y plantíos.
 - Pedro Domingo Cardero, encargado de la policía urbana.
 - Eugenio Rodríguez Domingo, oficial de voz pública.
 - Feliciano Blanco Orbañanos, Macero.
 - Nicomedes Hernando Escolar, idem.
- Santo Domingo de la Calzada 2 de Abril de 1903. — El Alcalde, Angel Bayo. 1631—M

Alcaldía constitucional del Valle de Baztán.

Indultado de la penalidad de prófugo por Real orden de 27 de Febrero último, Juan Agustín Marizurrena Aldunefin, del alistamiento de este Municipio para el reemplazo del Ejército de 1890, le correspondió el núm. 5 en el sorteo supletorio celebrado el 18 de Marzo próximo pasado; y el 31 del mismo mes la Corporación municipal de mi presidencia le declaró soldado, sin perjuicio de que, por quien proceda, se modifique la clasificación si en el plazo de tres meses, á partir del día 15 del actual, alegue y pruebe asistirse excepción; advirtiéndole que de no justificar correspondiente alguna, si no se redime á metálico ó se presenta personalmente á cumplir su servicio en la fecha que se le señale, perderá el derecho á la gracia concedida y se hará en su expediente la oportuna anotación para considerarlo como reincidente en caso de nueva concesión de indulto.

Elizondo, Valle de Baztán (Navarra) 2 de Abril de 1903. — El Alcalde, Lino Plaza. 1634—M

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. José María Moreno Eliza, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia. Por el presente, y en uso de las facultades que me concede

el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por una sola vez á Juan Herrera Moreno, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Algeciras y vecino de Los Barrios, de veintitún años de edad, de estado soltero y profesión pescador, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en esa Alcaldía, se presente en este Juzgado para la práctica de diligencias.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho reo, poniéndolo á mi disposición.

Algeciras 1.º de Abril de 1903.—V.º B.º—José María Moreno.—El Secretario, Manuel Sáez. 1578—M

BARCELONA

D. Feliciano Montero Dolmares, segundo Teniente del regimiento Infantería de Navarra, núm. 25, Juez instructor de la causa que por deserción se sigue al soldado del mismo regimiento Luis García Farrás.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Luis García Farrás, soldado, natural de Ollas, parroquia de San Vicente, Ayuntamiento de Arco, provincia de Lérida, hijo de Pablo y de Teresa, de veinticinco años de edad, oficio herrero, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, estatura un metro 560 milímetros, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Jaime I, en esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de dicho Luis García Farrás, y lo conduzcan, caso de ser habido, con las seguridades convenientes, al cuartel de Jaime I, de esta ciudad, en calidad de preso y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 22 de Marzo de 1903.—Feliciano Montero. 1579—M

BILBAO

D. Balbino Pascual Viñegra, segundo Teniente del regimiento Infantería de Garelano, núm. 43, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para instruir expediente, por falta de incorporación á filas, contra el soldado de este regimiento Cándido Martínez Suárez.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Cándido Martínez Suárez, soldado del regimiento Infantería de Garelano, núm. 43, hijo de Manuel y Prudencia, natural de Qairós, provincia de Oviedo, vecindado en Baracaldo, provincia de Vizcaya, soltero y jornalero; sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, y de un metro 579 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Vizcaya y Oviedo, comparezca en el cuartel que ocupa el regimiento Infantería de Garelano, núm. 43, en Bilbao, á mi disposición, para responder á los cargos en el expediente que se le instruye por falta de incorporación; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Cándido Martínez Suárez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel del regimiento Infantería de Garelano, núm. 43, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Bilbao á 23 de Marzo de 1903.—Balbino Pascual. 1580—M

BURGOS

D. José Arenas Llop, Coronel de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía general del Norte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Concepción Jover Oltra, esposa de José Sompere Cantó, que residieron en Villajoyosa y después en Denia, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado militar, calle de San Juan, 37, tercero, ó manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de prestar declaración en el expediente que instruyo en averiguación del paradero del soldado que fué de la brigada de Administración militar de Filipinas Santiago Jover Pons; bajo apercibimiento que de no verificar cuanto se interesa, le pararán los perjuicios que la ley señala.

Dada en Burgos á 28 de Marzo de 1903.—V.º B.º—El Coronel, Juez instructor, Arenas.—José Quesada. 1581—M

CÁDIZ

D. Juan Lomeña y González, Comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Alava, núm. 56, Juez instructor del expediente que se instruye contra el soldado Manuel Silva Acebedo por la falta grave de deserción.

En uso de las facultades que me confiere el Código de Justicia militar, por la presente llamo, cito y emplazo al mencionado soldado Manuel Silva Acebedo, para que en el preciso término de veinte días, contados desde la publicación de ésta en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla y GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Santa Elena de esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el citado expediente, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, que procedan con actividad á la

busca y captura de Manuel Silva Acebedo, hijo de Juan y de Patricia, natural de Sevilla, domiciliado en la misma, calle Oviedo, núm. 9, casa conocida por el Jardínillo, y caso de ser habido se conduzca á esta plaza con las seguridades convenientes y á mi disposición; pues así lo tengo acordado por diligencia de este día.

Cádiz 26 de Marzo de 1903.—Juan Lomeña. 1587—M

CORUÑA

D. Manuel Llamas Martín, primer Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, y Juez instructor para la formación de expediente al soldado José Gendro Bello por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Gendro Bello, soldado del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, hijo de Felipe y Carmen, natural de Gesteda, Ayuntamiento de Cercada, Juzgado de primera instancia de Ordenes, provincia de Coruña, vecindado en Gesteda, soltero, de veintitún años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, señas particulares ninguna, de un metro 582 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de la Coruña, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Infantería de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que por deserción me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, ateniéndose á los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en la busca del referido soldado, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Infantería de esta capital, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en la Coruña á 27 de Marzo de 1903.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Llamas. 1589—M

D. Manuel Llamas Martín, primer Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, y Juez instructor para la formación de expediente al soldado Manuel Domínguez Nieto por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Manuel Domínguez Nieto, soldado del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, hijo de Francisco y de Benita, natural de Frazo, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Ordenes, provincia de la Coruña, vecindado en Challán, del mismo partido judicial, soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena, su estatura un metro 630 milímetros, para que en el preciso tiempo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de la Coruña, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Infantería de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por deserción me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, ateniéndose á los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en la busca del referido soldado, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Infantería de esta capital, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en la Coruña á 27 de Marzo de 1903.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Llamas. 1590—M

D. Pedro Rivas Cabo de la Peña, primer Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel de este regimiento para actuar como tal en la sumaria que por el delito de segunda deserción se instruye al tambor del mismo Marcelino Abella Santos.

Por la presente cito y emplazo á Marcelino Abella Santos, hijo de José y de María Josefa, natural de Santa María de Beirriz, parroquia de idem, Ayuntamiento de Saviñao, Concejo de idem, provincia de Lugo, vecindado en Reiriz, Juzgado de primera instancia de Monforte, distrito militar de Galicia; nació en 10 de Septiembre de 1883, de oficio jornalero, de veinte años de edad, estado soltero, su estatura un metro 470 milímetros, señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Lugo, comparezca en el cuartel que ocupa este regimiento en la ciudad de la Coruña, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en dicha sumaria; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del encartado, y en caso de ser aprehendido será conducido á esta plaza en calidad de preso.

Dada en la Coruña á 28 de Marzo de 1903.—Pedro Rivas y Cabo de la Peña. 1585—M

FERROL

Victoriano Díaz y Fernández, sargento segundo de la Plana Mayor del cuadro de reclutamiento núm. 2 de Infantería de Marina, Secretario del expediente abintestado instruido al marino José Rodríguez Dueñas, que falleció ahogado en el abra de Bilbao en 26 de Agosto de 1901, perteneciendo á la dotación del destructor Proserpina, del que es Juez instructor el Capitán del expresado Cuerpo D. Juan Martí Domener.

Hago saber que declarados herederos del marino fallecido José Rodríguez Dueñas, natural de Estepona, provincia de Málaga, los padres del citado individuo Pedro Rodríguez y María Dueñas, de los cuales se ignora su paradero, por el presente, y para que llegue á su conocimiento, se hace público que en la Jefatura de Estado Mayor del Departamento de Cádiz se hallan depositadas 19 pesetas para serles entregadas; entendiéndose que de no percibir las por sí ó por medio de apoderado en el término de un mes, desde la publicación de este

edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, renuncian dicha cantidad en favor del Erario.

Ferrol 27 de Marzo de 1903.—V.º B.º—Juan Martí.—Victoriano Díaz Fernández. 1595—M

Juzgados de primera instancia.

ALBOCÁCER

D. Silverio Alvarez de la Escosura, Juez de instrucción del partido de Albocácer.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policia judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una palanca de hierro y una azada mediana, sus traídas á Miguel Meliá Montañés, de esta vecindad, la noche del 9 ó madrugada del 10 de Febrero último, de una finca de su propiedad llamada Abas de García, y caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en Albocácer á 24 de Marzo de 1903.—Silverio Alvarez.—Por mandado de S. S., Licenciado Leopoldo Mozo. J—2105

ANTEQUERA

D. Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á Juan García Gómez, de cuarenta y nueve años, casado, natural y vecino de Casabermeja, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal que se sigue contra José Gutiérrez Pérez, alias Malino; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

Antequera 30 de Marzo de 1903.—Federico Grande.—Por su mandado, Jesús María Nogués. J—2106

AYAMONTE

D. Miguel Sanjuán Le Roux, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policia judicial, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la ocupación de 2.600 reales en monedas de á duro; dos cordones de oro, uno portugués, de dos varas de largo, y otro cordobés, con una pequeña lira, como de media vara de largo, que en la noche del 27 de Enero último fueron robados á Pedro Aponte Freire de su casa calle San Juan, de isla Cristina, núm. 40, así como á la averiguación del autor ó autores de dicho robo y de las personas en cuyo poder se encuentren, deteniéndolos y poniéndolos, así como el metálico y alhajas, á disposición de este Juzgado si no justifican su legitima adquisición.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al autor ó autores de dicho robo, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que con motivo de tal robo instruyo; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Ayamonte á 30 de Marzo de 1903.—El actuario, Licenciado Antonio Gutiérrez Suárez. J—2107

Juzgados municipales.

BALAGUER

D. Francisco Alós de Barenquer, Juez municipal de Balaguer.

Por el presente hago saber que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente en propiedad de este Juzgado municipal, y teniendo que proveerse, con arreglo á lo dispuesto en el art. 494 de la ley orgánica del Poder judicial, 12 del reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones vigentes, los que pretendan dicho destino presentarán sus instancias, debidamente documentadas, dentro del término de quince días desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Balaguer á 30 de Marzo de 1903.—Francisco Alós. Por mandado de S. S., Nicolas Borrás, Secretario. J—2103

NOTICIAS OFICIALES

Canal de Urgel.

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para celebrar junta general ordinaria el día 28 del actual, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, calle de Méndez Núñez, 1.º primero. Para poder concurrir á la sesión deberán depositarse en la Caja de la Sociedad diez ó más acciones, durante los días laborables comprendidos entre el 8 al 20 del corriente Abril, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Desde el 20 al 28 estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de los señores accionistas con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local para el día 29 del actual, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal y un suplente para la Junta de gobierno; y siendo indispensable para poder concurrir el depósito previo de diez ó más obligaciones, serán estos depósitos admitidos en los mismos días y horas fijados para los de los señores accionistas.

En el caso de que no se reuna número suficiente para poder celebrar junta de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes; la de accionistas, el día 6 de Mayo próximo, y la de obligacionistas, el 7 del mismo mes, á las horas y local señalados.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos, que se admitirán desde el día 1.º al 4 de Mayo próximo, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona 1.º de Abril de 1903.—Por el Canal de Urgel, el Director, Francisco de P. Bruguera. X—737—2

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 5 de Abril de 1903.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for hours 12 de la noche to 9 de la mañana and 8 de la tarde to 9 de la noche.

Datos meteorológicos del día 5 de Abril de 1903, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0º y al nivel del mar, Diferencia), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido, Diferencia), EN LAS 24 HORAS (Temperatura máxima, mínima, Lluvia en milímetros), ESTADO del mar.

ANUNCIOS

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN DE 26 DE ABRIL de 1900 para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á cincuenta céntimos de peseta cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Sixto I, Papa y martir, y San Celso, Obispo.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—Última función.—Moda.—Aire de fuera, TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—El cuñado de Rosa.—El tirador de palomas.—El puñao de rosas.—La luz verde. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La caprichosa.—Entre mi mujer y el negro.—El puesto de flores.—La macarena.

Imprenta de la Sucesora de H. Miasa de los Rios Miguel Bayet. 18. Teléfono núm. 651.